



137

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01
RECIBO : 0000114051 RECIBO I.P : 0000114031

FECHA: 2016/03/18 HORA: 11:32:40
OPERACION: 01CA10318006
CLIENTE: DULCE MEJIA
I.D. : 0801199213665

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030008	AUMENTO DE CAPITAL	27,758.00
		TOTAL:	27,758.00

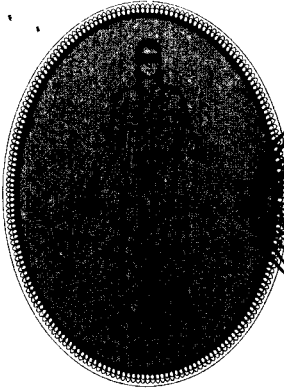
SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
0/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.02	2016/03/18	11:32:40

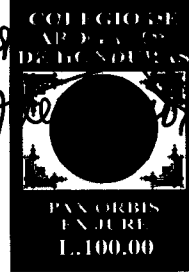
NUMERO DE PRESENTACION : 0000100913

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS
AS DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



N°.0375368

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y TRES (73).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las tres de la tarde (03:00 pm.).- Ante mí **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**, Abogada y Notaria, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cinco mil setecientos noventa y cinco (5795), con registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Noventa y Nueve (1599), con notaría ubicada en el Edificio Gómez Zuniga, tercer nivel, cubículo 305, colonia Alameda contiguo a Radio América, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con teléfono No. 2232-2186.- Comparece personalmente el señor **MAURICIO VILLEDA ZÚÑIGA**, hondureño, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.**, de este domicilio, constituida mediante Instrumento Público Número Ochenta, de fecha treinta y uno de enero de dos mil Siete, autorizado por el Notario Dennis Matamoros Batson, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 91, Tomo 495 del Registro Mercantil de San Pedro Sula; modificada por la Escritura Pública número cincuenta y seis, de fecha diez y siete de enero de dos mil trece, autorizado por el Notario Jorge Luis Chinchilla, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 27, Tomo 751 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán; modificada a su vez por la Escritura Pública número veintiocho, de fecha ocho de julio de dos mil quince, autorizado por el Notario Yury Fernando Melara Berlío, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 29229, Matrícula 72297 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; consta su nombramiento como ejecutor, en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas



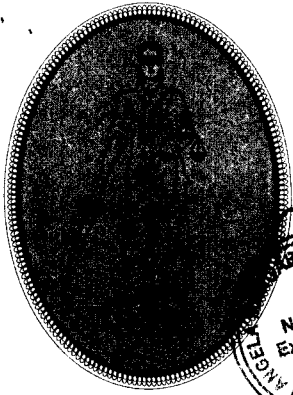
de la referida Sociedad, celebrada en esta ciudad el día quince de marzo de dos mil diez y seis, en cuyo Acuerdo Número Cuatro consta su designación como ejecutor de los acuerdos de esta asamblea general extraordinaria de accionistas, con facultades suficientes para la celebración del presente acto; documento que yo la Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día quince de marzo de dos mil diez y seis, se resolvió modificar la Escritura de Constitución de la Sociedad, en lo que respecta a las Cláusulas SEXTO Y OCTAVO, de dicha Escritura de Constitución, y Artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad, en virtud de haberse aprobado aumentar el capital social de la sociedad, mediante compensación de los créditos que los accionistas tienen contra la sociedad.-

SEGUNDO: Que en expresada Asamblea se le autorizó para ejecutar los Acuerdos aprobados en la misma y llevar a cabo la respectiva modificación social, así como a comparecer ante Notario a Protocolizar del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.-

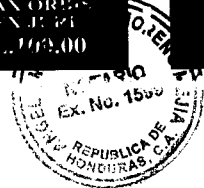
TERCERO: Que en cumplimiento del mandato referido, por el presente Instrumento viene a otorgar la modificación de las cláusulas y artículo antes referidos, que en adelante y para los efectos correspondientes se leerá así: De la Escritura de Constitución de la Sociedad:

“SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social será de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 41,402,100,00), estará representado por cuatrocientas catorce mil veintiún (414,021) acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de cien (100) Lempiras cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos, iguales derechos y obligaciones, habiéndose pagado la totalidad del capital social de la compañía.” **“OCTAVO:** El capital social constituido es de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 41,402,100,00), el que ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma siguiente: El

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



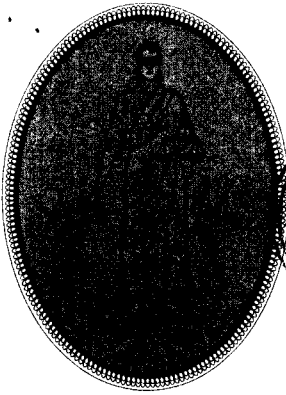
N°.0375376

accionista Jack Arévalo Fuentes, suscribe y paga 7,451 acciones, con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Erika Petrouska Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones, con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Boris Iván Arévalo Canahuati suscribe y paga 7,451 acciones con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Jack Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Investment Corporation, S.A. suscribe y paga 31,052 acciones con un valor nominal de tres millones ciento cinco mil doscientos Lempiras; el accionista Sorgent.E S.r.l. suscribe y paga 351,921 acciones con un valor nominal de treinta y cinco millones ciento noventa y dos mil cien Lempiras, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de L. 41,402,100.00. - Asimismo, modificar el artículo cuatro (4) de los Estatutos de la Sociedad que en adelante queda redactada en la forma siguiente: "Artículo 4: El Capital Social será de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 41,402,100,00), representado por cuatrocientas catorce mil veintiún (414,021) acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de cien (100) Lempiras cada una, quedando facultado el Presidente del Consejo de Administración para poder emitir las acciones que permanezcan en cartera, en la forma, términos y condiciones que tenga a bien, siempre que no sean de un valor inferior a su valor nominal. Todo aumento o disminución de capital deberá inscribirse en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad." CUARTO: Continúa manifestando el compareciente que para los efectos legales correspondientes requiere asimismo al suscrito Notario para protocolizar y ejecutar el Acta de la Asamblea de la que se ha hecho referencia, agregándola a su Protocolo.- Y accediendo al requerimiento que se me ha hecho, yo el Notario procedo a incorporar en mi Protocolo la Certificación del acta indicada, quedando agregada a

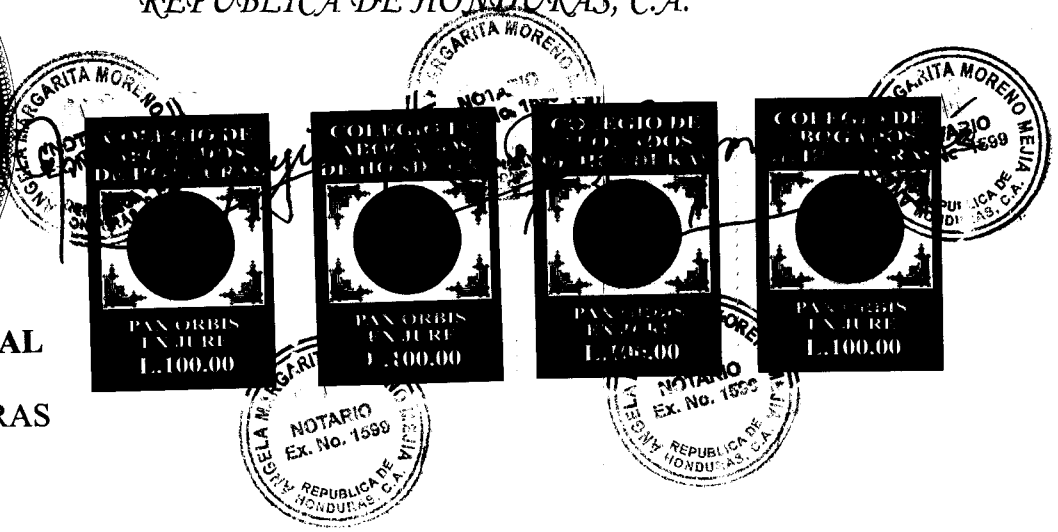


mi Protocolo a los Folios números 214 y 215.- Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante, estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha y firma; de todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindario del compareciente doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura de Constitución y modificaciones relacionadas al principio de este Instrumento, de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A.; b) Registro Tributario Nacional número 08019010269100 de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A.; c) Certificación del Acta número catorce de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A., celebrada en fecha quince de marzo de dos mil diez y seis: d) Documentos personales del compareciente, Mauricio Villeda Zúñiga así: Tarjeta de Identidad Número 0801-1978-04187; Registro Tributario Nacional número 08011978041874, **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE MAURICIO VILLEDA ZUÑIGA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL ABOGADA ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA** .- Yo la suscrita Notario accediendo a lo solicitado de conformidad al Artículo veinte y cuatro (24) del Código del Notariado, procedo a copiar textualmente dicha Certificación del Acta que a la letra dice: “ **CERTIFICACIÓN.-** El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A., CERTIFICA** el acta que literalmente dice: “**ACTA NÚMERO CATORCE (14).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.-** En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día quince de marzo de 2016, sin necesidad de convocatoria en virtud de encontrarse presentes y representados la totalidad de los accionistas, se reúnen en el local social de la compañía localizado en Colonia Tepeyac de esta ciudad, los

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



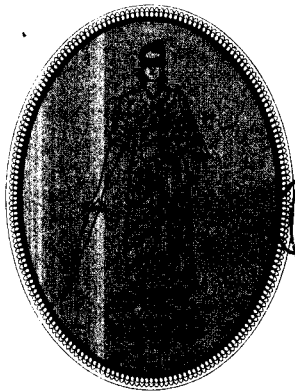
N°.0375377

señores: Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati, Nadia Kafaty Geadah, Anna Paola Micheletti Banegas, con el fin de celebrar una sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A., de este domicilio.- En virtud de no encontrarse en el país el Presidente del Consejo de Administración, los accionistas designan a Anna Paola Micheletti Banegas para que actúe como Presidente de la Asamblea. Actúa de secretario, el propietario del cargo, señores: Oscar Kafaty Geadah.- Luego de aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los accionistas, el Presidente actuante ordenó que se efectuara el pase de lista, el que arroja el siguiente resultado: (1) Nadia Kafaty Geadah, a nombre y en representación de Investment Corporation, S.A. , S.A., 17,273 acciones; (2) Jack Arévalo Fuentes, por sí, 4,145 acciones; (3) Jack Arévalo Fuentes a nombre y en representación de Erika Petrouska Arévalo Canahuati 4,145 acciones; (4) Jack Arévalo Canahuati, por sí, 4,491 acciones; (5) Boris Iván Arévalo Canahuati, por sí, 4,491 acciones; (6) Anna Paola Micheletti Banegas a nombre y en representación de Sorgent.E S.r.l., 195,755 acciones, lo que hace un total de 230,300 acciones, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de L.23,030,000.00, por lo que tratándose de una asamblea totalitaria, se declara bien constituida la junta y abierta la sesión.- El secretario expresó que no se lee el acta de la asamblea anterior, ya que la misma fue aprobada por los accionistas en dicha junta .- El Presidente dio seguimiento a la agenda cediendo la palabra al secretario, quien dio lectura a los Estados Financieros de la sociedad cerrados al ocho (08) de marzo de dos mil diez y seis (2016), incluyendo el Balance General.- Luego de analizar y discutir ampliamente los mismos, con el voto favorable de todos los accionistas presentes y representados, se adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.- Aprobar en todas sus partes el Balance General de la Compañía, cerrado al ocho (8) de marzo de dos mil diez y seis (2016), el que se manda agregar al legajo correspondiente a esta sesión.-** Hace uso de la palabra el



accionista Boris Iván Arévalo Canahuati para proponer a la Asamblea se aprueben todos los actos y contratos llevados a cabo por el Consejo de Administración hasta la fecha.- Por el voto unánime de los accionistas se aprueba el siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.- Aprobar todos los actos y contratos llevados a cabo por el Consejo de Administración hasta la fecha, eximiéndolos de toda responsabilidad.-** Hace uso de la palabra la señora Anna Paola Michelletti Banegas para proponer a la Asamblea el aumento del capital social, mediante la compensación de los crédito que los accionistas Jack Arévalo Fuentes, Erika Petrouska Arévalo Canahuati, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati, Investment Corporation, S.A. , y Sorgent.E S.r.l., tienen contra la sociedad, y que aparecen reflejados en el Balance General aprobado anteriormente, modificando la escritura social en lo pertinente.- Los accionistas Jack Arévalo Fuentes, Erika Petrouska Arévalo Canahuati, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati, Investment Corporation, S.A. , y Sorgent.E S.r.l., expresan que en la forma antes expuesta, ejercen el derecho de suscripción preferente que tienen en este aumento de capital.- Por el voto unánime de los accionistas presentes y representados, se adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.- Aumentar el capital social de la compañía, del actual de L.23,030,000.00 a la suma de 41,402,100.00, mediante la compensación del crédito que los accionistas Jack Arévalo Fuentes, Erika Petrouska Arévalo Canahuati, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati, Investment Corporation, S.A. , y Sorgent.E S.r.l., tienen contra la sociedad, y que aparece reflejado en el último balance cerrado al 08 de marzo de 2016, balance general que ha sido aprobado en esta asamblea, aumento de capital que es por la suma de diez y ocho millones trescientos setenta y dos mil cien de Lempiras (L. 18,372,100.00), emitiendo 183,721 acciones, aumento de capital que queda distribuido en la forma siguiente: El accionista Jack Arévalo Fuentes, suscribe y paga 3,306 acciones, con un valor nominal de trescientos treinta mil seiscientos Lempiras; el accionista Erika Petrouska Arévalo**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



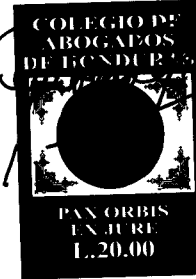
N°.0375380

Canahuati, suscribe y paga 3,582 acciones, con un valor nominal de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos Lempiras; el accionista Jack Arévalo Canahuati, suscribe y paga 3,582 acciones, con un valor nominal de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos Lempiras; el accionista Investment Corporation, S.A, suscribe y paga 13,779 acciones, con un valor nominal de un millón trescientos setenta y siete mil novecientos Lempiras; y, el accionista Sorgent.E. S.r.l., suscribe y paga 156,166 acciones, con un valor nominal de quince millones seiscientos diez y seis mil seiscientos Lempiras. Se paga en este acto la totalidad del aumento de capital mediante la compensación del crédito a favor de los accionistas Jack Arévalo Fuentes, Erika Petrouska Arévalo Canahuati, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati, Investment Corporation, S.A. , y Sorgent.E S.r.l., que ha quedado relacionado en este acuerdo, y se confirma la orden de archivar en el legajo correspondiente a esta sesión, el Balance General de la sociedad, cerrado al 8 de marzo de 2016, donde se refleja el crédito a que se ha hecho referencia. Luego del aumento de capital, el capital social queda distribuido en la forma siguiente: Jack Arévalo Fuentes, suscribe y paga 7,451 acciones, con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Erika Petrouska Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones, con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Boris Iván Arévalo Canahuati suscribe y paga 7,451 acciones con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Jack Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Investment Corporation, S.A. suscribe y paga 31,052 acciones con un valor nominal de tres millones ciento cinco mil doscientos Lempiras; el accionista Sorgent.E S.r.l. suscribe y paga 351,921 acciones con un valor nominal de treinta y cinco millones ciento noventa y dos mil cien Lempiras.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.- Modificar las cláusulas SEXTO, OCTAVO de la Escritura de Constitución,

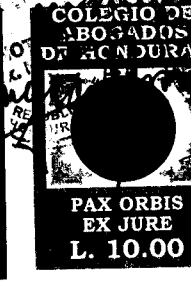
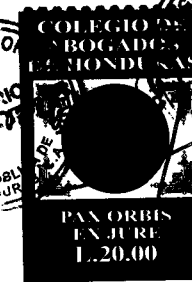


que es el Instrumento número ochenta , autorizado en esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. el día treinta y uno de enero de dos mil siete, autorizada por el Notario Dennis Matamoros Batson, inscrita con el número 91 del Tomo 495 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, modificada por la Escritura Pública número 56, autorizada en esta ciudad el día 17 de enero de dos mil trece, por el Notario Jorge Luis Chinchilla, inscrita con el número 27 del Tomo 751 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán; modificada a su vez por la Escritura Pública número 28 autorizada en esta ciudad el día 8 de julio de 2015, por el Notario Yury Fernando Melara Berlío , inscrita con el número 29229 matrícula 72297 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, cláusulas que en adelante quedan redactadas en la forma siguiente: **“SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social será de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO LEMPÍRAS (L. 41,402,100,00), estará representado por cuatrocientas catorce mil veintiún (414,021) acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de cien (100) Lempiras cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos, iguales derechos y obligaciones, habiéndose pagado la totalidad del capital social de la compañía.”** **“OCTAVO: El capital social constituido es de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO LEMPÍRAS (L. 41,402,100,00), el que ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma siguiente: El accionista Jack Arévalo Fuentes, suscribe y paga 7,451 acciones, con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Erika Petrouska Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones, con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Boris Iván Arévalo Canahuati suscribe y paga 7,451 acciones con un valor nominal de setecientos cuarenta y cinco mil cien Lempiras; el accionista Jack Arévalo Canahuati suscribe y paga 8,073 acciones con un valor nominal de ochocientos siete mil trescientos Lempiras; el accionista Investment**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS. C. A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIA
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



Nº.0375379

Corporation, S.A. suscribe y paga 31,052 acciones con un valor nominal de tres millones ciento cinco mil doscientos Lempiras; el accionista Sorgent.E S.r.l. suscribe y paga 351,921 acciones con un valor nominal de treinta y cinco millones ciento noventa y dos mil cien Lempiras, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de L. 41,402,100.00.- Asimismo, modificar el artículo cuatro (4) de los Estatutos de la Sociedad que en adelante queda redactada en la forma siguiente:

“Artículo 4: El Capital Social será de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 41,402,100,00), representado por cuatrocientas catorce mil veintiún (414,021) acciones comunes, nominativas, con un valor

nominal de cien (100) Lempiras cada una, quedando facultado el Presidente del Consejo de Administración para poder emitir las acciones que permanezcan en cartera, en la forma, términos y condiciones que tenga a bien, siempre que no sean de un valor inferior a su valor nominal. Todo aumento o disminución de capital deberá inscribirse en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad.”- Se autoriza al secretario de la sociedad a extender certificación de esta acta y al Abogado Mauricio Villeda Zúñiga para requerir la Protocolización de la misma, así como para ejecutar los acuerdos adoptados, de forma que se modifiquen las cláusulas SEXTO y OCTAVO de la Escritura de Constitución referente al capital social de la misma, y el Artículo Cuatro (4) de los Estatutos Sociales, en la forma acordada por esta Asamblea.- Habiéndose agotado la agenda, el Presidente solicitó al secretario, que prepare el acta correspondiente a esta Asamblea, para lo que decreta un receso de treinta minutos, lo que así se hizo.- Reanudada la sesión, el Presidente solicitó que se leyera el acta. La asamblea de accionistas, por unanimidad de votos adoptó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO.- Aprobar en todas sus partes el acta de la presente asamblea, la que se ordena archivar en el legajo correspondiente a esta sesión, con la lista de asistencia y demás documentos.- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la



sesión, siendo las diez y treinta de la mañana, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente actuante y el Secretario de la sociedad.- ANNA PAOLA MICHELETTIBANEGAS.-PRESIDENTE ACTUANTE.- OSCAR KAFATY GEADAH.- SECRETARIO.” Y para entregar al Abogado Mauricio Villeda Zúñiga, a los efectos de que proceda a requerir la Protocolización de esta acta, así como para ejecutar los acuerdos adoptados, de forma que se modifiquen las cláusulas SEXTO y OCTAVO de la Escritura de Constitución referente al capital social de la sociedad, y el Artículo Cuatro (4) de los Estatutos Sociales, en la forma acordada por esta Asamblea, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez y seis días del mes de marzo de dos mil diez y seis. OSCAR KAFATY GEADAH.- SECRETARIO”.

Y a requerimiento del otorgante, para entregar a la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente, donde anoté este libramiento.





PROGELSA

PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA

PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA S.A.

BALANCE GENERAL (COMPARATIVO)

8 DE MARZO DEL 2016

EXPRESADO EN LEMPIRAS

Mar-16

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

4313,719.93

CUENTAS POR COBRAR

112,737.48

TOTAL CIRCULANTE

4426,457.41

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

187,682.97

TERRENOS

3523,034.93

MAQUINARIA Y EQUIPO

263,878.43

INSTALACIONES

7,200.00

TOTAL ACTIVO FIJO

3981,796.33

DIFERIDO

GASTOS PRE-OPERATIVOS

26295,117.61

GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO

8153,648.09

TOTAL ACTIVO DIFERIDO

34448,765.70

OTROS ACTIVOS

PAGOS A CUENTA ISR

SUMA DE ACTIVOS

42857,019.44

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

18372,476.15

JACK AREVALO FUENTES

330,704.57

ERIKA AREVALO

358,263.28

JACK AREVALO CANAHUATI

358,263.28

BORIS AREVALO CANAHUATI

330,704.57

INCOR

1377,935.72

SORGENT.E

15616,604.73

PRESTAMOS BANCARIOS

ACREEDORES VARIOS

1425,024.52

SUMA DE PASIVOS

19797,500.67

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

23030,000.00

UTILIDAD ACUMULADA

27,007.24

UTILIDAD DEL PERIODO

2,511.52

SUMA PATRIMONIO

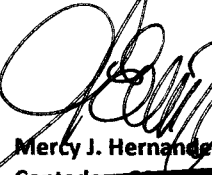
23059,518.76

SUMA DE PASIVO + PATRIMONIO

42857,019.43


Oscar Kafaty
Gerente

 **PROGELSA**
PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA


Mercy J. Hernandez
Contable



Col. Tepeyac, avenida Luis Bogran calle principal, casa 1034, Tel. 2232-4422

BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201607800035 Por valor de L.: 200.00

Fecha: 18/03/2016 Hora: 11:27:28

Hemos recibido de: DULCE RAQUEL MEJIA MORENO

Identidad: 0801199213665

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030015

Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTeller/IBS :0219 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

2100578 REV. 05-15 IMP.05-15

www.bancatlantida.hn

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913

BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201607800034 Por valor de L.: 27,758.00

Fecha: 18/03/2016 Hora: 11:27:01

Hemos recibido de: DULCE RAQUEL MEJIA MORENO

Identidad: 0801199213665

La suma de :

VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPI
RAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030008

Nombre Tramite: AUMENTO DE CAPITAL

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTeller/IBS :0216 STATUS.: ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

2100578 REV. 05-15 IMP.05-15

www.bancatlan.hn

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913



DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA

MATRICULA : 00072297

ACTO :MOD.CLAUSULA SEXTA, OCTAVO, ART.4 ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL AHORA ES DE L. 41,402, 100.00 CON VALOR NOMINAL DE L. 100 Y A LA VEZ PROTOC.ACTA ASAMBLEA EXTRAOR.DONDE SE TOMA ACUERDO

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000073 FECHA: 17/03/2016

ORIGEN: ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 28/03/2016 BAJO EL NO.: 00033106

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000100913

REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES